

Miércoles, 29 de noviembre de 2023

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Madrigal de la Vera

ANUNCIO. Aprobación definitiva Modificación de Crédito 20/2023.

Habiendo transcurrido el plazo de exposición pública legalmente preceptuado sin haberse presentado reclamación alguna al expediente de Modificación de Crédito 20/2023, de SUPLEMENTO DE CRÉDITO de conformidad con lo dispuesto en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, al que remite el artículo 177.2 del mismo texto legal; queda aprobado definitivamente el expediente referenciado, siendo su resumen por capítulos el siguiente:

| ESTADO DE GASTOS | | ESTADO DE INGRESOS | |
|------------------|-------------|--------------------|-------------|
| Capítulo | Importe | Capítulo | Importe |
| I | 1.350,00 € | VIII | 43.328,12 € |
| II | 8.047,02 € | | |
| VI | 33.931,10 € | | |
| TOTAL | 43.328,12 € | TOTAL | 43.328,12 € |

Madrigal de la Vera, 24 de noviembre de 2023
Urbano Plaza Moreno
ALCALDE

